

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CASEROS
ENTRE RIOS

RESOLUCIÓN N° 23/16 – H.C.D

Caseros, 11 de Mayo de 2016

VISTO:

El Expte. N° 983 presentado por el DEM solicitando la ratificación del Decreto N° 48/16 DEM;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto fue sancionado por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo circunstancias de necesidad y urgencia por la pronta realización de la Quinta Maratón “Todos Somos ALCEC” ocurrida el pasado 23 de abril.

Que los fundamentos establecidos en los Considerandos del mismo son reales y valederos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CASEROS**

RESUELVE:

Artículo N° 1: Ratificar el monto e imputación del subsidio No Reintegrable de \$ 20.000 (Pesos: Veinte Mil) otorgado por Decreto N° 48/16DEM.

Artículo N° 2: Regístrese, publíquese, comuníquese y oportunamente archívese.-